



MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

Itapé, 21 de agosto de 2025

DECLARACIÓN JURADA

En representación de la UOC de la Municipalidad de Itapé, manifiesto en carácter de **DECLARACIÓN JURADA** que el presente procedimiento de **Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE ITAPÉ, ID 473895**, se enmarca dentro de los límites porcentuales previstos en la normativa del FONAE, dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 7264/2024 que dice: ... *Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables...*

Atentamente.




Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Responsable de la UOC